



GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
DIPUTADA FEDERAL



PRIMER INFORME LEGISLATIVO

2024-2025



Contenido

■ Fundamento Normativo

■ Presentación

■ Trabajo Legislativo

Iniciativas

Puntos de Acuerdo

■ Presencia en el Congreso

Asistencia al Pleno

Sesiones Solemnes

Intervenciones en tribuna

Votaciones en el Pleno

■ Trabajo en Comisiones

Comisión de Gobernación y Población

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Comisión de Frontera Norte

■ Actividades Parlamentarias en el extranjero

Reunión de trabajo con Congresistas de Perú

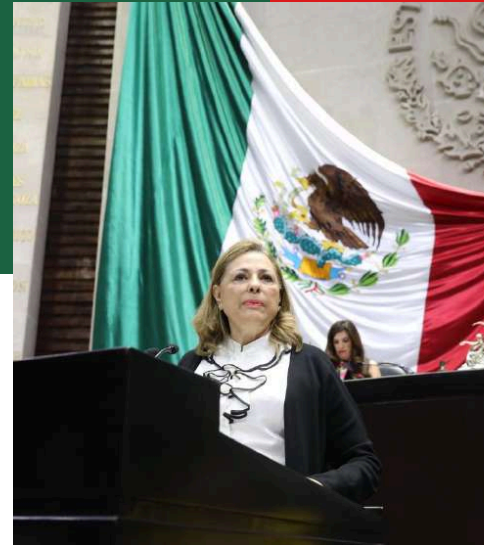
Fundamento Normativo

Conformo a la fracción XVI, numeral 1 del artículo 8, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó Informe anual sobre el desempeño de mis labores, ante los ciudadanos, correspondiente al Primer Año Legislativo de la LXVI Legislatura.

Presentación

”

Una vez concluido el primer año de mi desempeño en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento este informe de labores con el refrendo de mi compromiso y la plena responsabilidad institucional, con los que he asumido siempre mi encomienda como legisladora federal, poniendo en el centro de mi labor el bienestar de las personas y sumando a la construcción de un mejor país para las familias.



En un México, donde las brechas salariales, la desigualdad y la pobreza siguen siendo problemas profundamente arraigados, es nuestra responsabilidad como legisladores seguir trabajando para superarlo con la creación de leyes que permitan el progreso de políticas públicas que garanticen que cada persona pueda vivir dignamente.

Celebro los avances que este año logramos a través del impulso de importantes reformas que no hubieran sido posibles sin la sensibilidad política y el ejercicio democrático de todas y todos quienes formamos parte de esta legislatura, sin embargo, es importante reconocer que aún nos queda un largo camino por recorrer para alcanzar la justicia social que merecemos las y los mexicanos.

El Partido Revolucionario Institucional, al que con orgullo pertenezco, junto con la ciudadanía, ha construido este país y sus instituciones con una clara visión, mejorando las condiciones de vida, el bienestar y la justicia social; en continuidad con ese compromiso inquebrantable y frente a la gravedad que desafía la República con las políticas y cambios constitucionales que le amenazan, hemos asumido la responsabilidad de posicionarnos como un fuerte contrapeso del poder central en aras de lograr un futuro próspero y equitativo para nuestra nación.

Al inicio de la legislatura asumí la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Población, en la cual mediante la construcción de consensos con quienes integramos dicha comisión, hemos logrado legislar en favor de la gobernabilidad, los derechos humanos, la administración pública y la inclusión social, siendo ejemplo del diálogo abierto y constructivo siempre apegado a derecho, confirmándose que el correcto ejercicio parlamentario sustenta nuestro federalismo.

Como oriunda del Estado de Chihuahua y representante de la primera circunscripción electoral, he puesto mis esfuerzos en garantizar los derechos humanos para mejorar la salud, la seguridad y la educación de las personas, a quienes es un honor servir, guiada por el firme deseo de construir un México más fuerte, más unido y más justo.

Es por ello que, en pleno respeto a mis obligaciones reglamentarias, pongo a consideración de la ciudadanía mi Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Trabajo Legislativo

Mi objetivo puntual en este Primer Año Legislativo, fue proponer Iniciativas que mejoren significativamente la calidad de vida de los mexicanos.

Desde el inicio trabajé y seguiré trabajando responsablemente, a fin de que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas de manera efectiva y justa.

PRIMER AÑO

Durante este Primer legislativo de la LXVI:



INICIATIVAS

Presenté tres iniciativas como iniciante.



INICIATIVAS

Presenté seis iniciativas en Grupo



PUNTOS DE ACUERDO

Elaboré dos Puntos de Acuerdo

INICIATIVAS

Primer Periodo de Sesiones: Iniciativas

4 iniciativas de Grupo y 1 de iniciante

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRAMITE PLEN
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera. De Grupo: Ortiz González Graciela (PRI)	Fecha de presentación: 12-Noviembre-2024 - Trabajo y Previsión Social	Establecer la regulación adecuada al sector minero para garantizar la seguridad en el trabajo dentro de las minas de carbón.	Pendie Publicación e 12-Noviem
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura. De Grupo: Ortiz González Graciela (PRI)	Fecha de presentación: 13-Noviembre-2024 - Ganadería	Garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se encuentren en un radio máximo de 50 kilómetros de su lugar de crianza.	Pendie Publicación e 30-Octubr
3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 2o. de la Ley General de Salud. Iniciante: Ortiz González Graciela (PRI)	Fecha de presentación: 10-Diciembre-2024 - Salud	Establecer las bases para un sistema de salud integral y eficiente, que brinde seguridad a la población, dando certeza que el derecho a la salud no sea solo una aspiración, sino una realidad accesible y sostenible para todas las personas de México.	Pendie Publicación e 10-Diciemb
4 Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para eliminación del FOBAPROA y en materia de finanzas. De Grupo: Ortiz González Graciela (PRI)	Fecha de presentación: 10-Diciembre-2024 - Hacienda y Crédito Público	Erigir la eliminación del Fobaproa.	Pendie Publicación e 10-Diciemb
5 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Ortiz González Graciela (PRI)	Fecha de presentación: 10-Diciembre-2024 - Puntos Constitucionales	Establecer que, las personas mayores de sesenta y cinco años que reciben una pensión no contributiva por parte del Estado, quedarán exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias. Lo anterior sin distinciones por tipo de cuenta, origen de la misma u operación.	Pendie Publicación e 10-Diciemb



Primer Periodo de Receso: Una Iniciativas de Grupo

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación del Secretario de SHCP y empleados superiores.	Fecha de presentación: 29-Enero-2025 - Puntos Constitucionales	Establecer que la aprobación de los empleados superiores de Hacienda, sea por parte de la Cámara de Diputados.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Enero-2025
De Grupo: Ortiz González Graciela (PRI)			

Segundo periodo, del Primer Año Legislativo: Una Iniciativa de Grupo y 2 Iniciale

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2º y 2º.-A de la ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fecha de presentación: 11-Febrero-2025 - Hacienda y Crédito Público	Eliminar la aplicación las tasas y cuotas a los combustibles automotrices.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2025
De Grupo: Ortiz González Graciela (PRI)			
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 311 del Código Civil Federal, en materia de pensión alimenticia.	Fecha de presentación: 19-Marzo-2025 - Justicia	Cambiar el término Distrito Federal por el de Ciudad de México. Instituir que, en el caso de los alimentos de menores de edad, prevalecerá que se proporcionen de acuerdo a las necesidades de quien debe recibirlos.	Pendiente Publicación en Gaceta: 19-Marzo-2024
Iniciale: Ortiz González Graciela (PRI)			
3 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de la crianza positiva y respetuosa.	Fecha de presentación: 24-Abril-2025 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Complementar el término de la ley, referente a crianza positiva, a crianza positiva y respetuosa.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Abril-2025



PUNTOS DE ACUERDO

Primer Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo

No.	Proposición	Turnada	Estatus
1	Por el que se exhorta al ISSSTE, a incluir en el presupuesto que tendrá dicha institución el próximo año, la construcción del hospital de especialidades del ISSSTE en el Municipio de Chihuahua, considerando los insumos humanos para su operación.	Comisión de Salud	Desechada (art. 184, num 2), con fecha 31-Enero-2025
2	Por el que se exhorta a la Sader, a establecer un mecanismo de control en relación a la importación de ganado y se realice una campaña de revisión permanente, que evite la propagación del gusano barrenador en el país.	Comisión de Ganadería	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2025



PRESENCIA EN EL CONGRESO

ASISTENCIA AL PLENO

Primer Periodo de Sesiones Primer Año Legislativo

Septiembre														Octubre						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

Noviembre							Diciembre						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	1	2	3	4	5	6	7
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

Segundo Periodo de Sesiones Primer Año Legislativo

Febrero							Marzo							Abril						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1							1			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
							30	31												

Primer Período Extraordinario

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

SESIONES SOLEMNES

01. PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL
16 de octubre de 2024
02. PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
23 de octubre de 2024
03. PARA RECIBIR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR RACHID TALBI EL ALAMI, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL REINO DE MARRUECOS
25 de febrero e de 2025
04. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA
26 de febrero de 2025
05. CONMEMORACIÓN DEL 110 ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y 112 ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO
4 de marzo de 2025
06. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
5 de marzo de 2025
07. CONMEMORACIÓN DE LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLÁN
12 de marzo de 2025
08. CONMEMORACIÓN DEL 494 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA
8 de abril de 2025

INTERVENCIONES EN TRIBUNA

- 3 septiembre 2024

Posicionamiento en contra del dictamen de la reforma del

#PoderJudicial: [https://www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=QulZHV8Y88g)

v=QulZHV8Y88g

"Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados,

Quiero, desde esta tribuna, enviar nuestra solidaridad, la solidaridad del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a los jóvenes estudiantes que hoy deben haberse quedado con la sensación de que están ante un México que no los escucha, que la mayoría es una mayoría que, sin razón, le cierra la puerta a escuchar su argumentación.

Ojalá que las hijas y los hijos de todos nosotros, sobre todo de los hijos de quienes están en la mayoría, no sufran lo que hoy sufrieron los estudiantes mexicanos, que —con toda razón— vinieron a este recinto, improvisaron, a buscar que se les escuchara en su argumentación.

Un abrazo solidario a esos jóvenes y les decimos que habremos de acompañarlos en todo y cada uno de los pasos que sigan para evitar este despropósito de apoyar la reforma, la mal llamada "reforma judicial".

Un abrazo fraterno y solidario a quienes integran el Poder Judicial, desde los trabajadores hasta los secretarios, hasta los jueces, las juezas, los magistrados, las magistradas y, por supuesto, a los ministros y ministras del Poder Judicial que hoy están bajo el embate de un oficialismo que piensa que cuando no se le atiende como debe de ser, hay que destruir en lugar de buscar canales de comunicación.

Vengo compañeras y compañeros, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, a decirles que vamos a votar en contra de esta reforma. Tenemos razones y tenemos argumentos para estar ante ustedes señalando porque no vamos con esta reforma.



Esta reforma, que toca las fibras más profundas de nuestro sistema democrático y que a primera vista podría parecer una iniciativa para mejorar el sistema de justicia en nuestro país, pero en realidad pone en grave peligro los principios fundamentales que deben regir a cualquier sociedad que aspire a ser verdaderamente justa y verdaderamente equitativa.

Es esencial, compañeras y compañeros diputados; es esencial, sobre todo para quienes ingresan por primera vez a la labor legislativa, para quienes llegan por primera vez a la Cámara de Diputados, la representación del pueblo mexicano, es esencial que recordemos que la función primordial que tenemos los legisladores dentro de nuestro sistema democrático todavía, antes de que ustedes terminen con él, es que no somos solamente creadores de leyes, también somos, los legisladores, los diputados federales, somos los guardianes de los principios que deben regir a nuestra sociedad.

De ese tamaño es la responsabilidad que tenemos. No se trata de venir aquí a comprar lo que nos dicen en relación a la Reforma Judicial y actuar sin el mayor análisis, sin el mayor razonamiento, sin la mayor argumentación, que nos permita saber que están tomando ustedes la mejor de las decisiones.

La ética, la ética debe de ser siempre, y hoy con mayor razón, la razón fundamental de nuestra actuación como legisladores; la ética y también el compromiso con la nación, porque al comprometernos con la nación también dejamos claro que estamos comprometiéndonos con el futuro de la patria.

Si queremos mejorar la justicia, empecemos por exigir desde hoy empezar por la persecución del delito, por la Guardia Nacional, que no ha servido, que no le ha servido a México, y por los ministerios públicos, que no cumplen con su deber y luego culpan al Poder Judicial de la poca fundamentación de sus temas.

Una reforma que se aprobó por esta Cámara de Diputados, por el Congreso anterior, buscó prolongar el mandato de Saldivar para que continuara como presidente del supremo tribunal de nuestro país, de la Suprema Corte de Justicia. Como no lo lograron, entonces hay que destruir a la institución que ha servido. Hasta Saldivar era una Corte que le era útil al gobierno.

Hoy, hoy ya no le es útil, y hoy se trata de venir a destruir lo que a los mexicanos por tantos años nos ha costado tanto. Reflexionen: que sus hijos y los hijos nuestros, el día de mañana no les reclamen la falta de criterio, la falta de valor civil para hoy decirle no a una reforma que va a acabar con el sistema democrático de México. Ni siquiera son originales porque, solamente, ustedes están siguiendo el camino que ya les marcó Venezuela, que ya les marcó Cuba, que son los jefes del gobierno que hoy tienen como cuarta transformación. Muchas gracias”.

• 19 septiembre 2024

Posicionamiento en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de #GuardiaNacional.

https://www.youtube.com/watch?v=vnm1fR_cNkk&t=2s

“Con su permiso, señora presidenta. Y con el permiso de mis compañeras y mis compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias que se encuentran representando en esta Cámara ese enorme y gran mosaico mexicano al que hoy estamos aquí representando.

Hoy, no venimos, compañeras y compañeros diputados, para debatir sobre tecnicismos de lo que significa el pasar el mando de la Guardia Nacional, hoy hipotéticamente bajo mando civil, al mando militar. Tampoco venimos a discutir utopías ni mundos ideales como he escuchado a todo lo largo de esta discusión.



Los compañeros y las compañeras que formamos parte de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional estamos hoy aquí con el firme propósito de verdaderamente resguardar el Estado de derecho y de garantizar que las funciones de seguridad pública sigan en manos de cuerpos civiles preparados, profesionalizados y responsables ante la ciudadanía.

Esto no es un asunto menor ni es una propuesta más, es un principio en el que estamos tratando de preservar la seguridad, la justicia y la dignidad de millones de mexicanos y de mexicanas. Y en esta materia no podemos permitir concesiones y mucho menos improvisaciones como la que hoy se pretende votar en esta Cámara.

Hoy, nos enfrentamos a una decisión que trasciende a la mera gestión de la seguridad pública, estamos frente a una encrucijada en la que vamos a definir el rumbo de nuestra nación. La propuesta de reforma para militarizar la Guardia Nacional y subordinarla al control de la fuerzas armadas, no es sólo una cuestión técnica, es una amenaza directa a los principios políticos y democráticos que nos han sostenido como país.

Esta reforma, sin duda alguna, representa un retroceso en lo que México puede y debe ser. Desde la transición democrática de México, y óiganlo bien, desde la transición democrática en México, uno de los logros más significativos que se han tenido ha sido la consolidación de instituciones fuertes e independientes, capaces de actuar como contrapeso al poder central. Esa es la visión de país que tenemos desde el Partido Revolucionario Institucional, y que hoy ustedes pretenden, una vez más, dismantelar y destruir.

Al militarizar la Guardia Nacional estamos minando, dejando de lado décadas de avances en la construcción de ese estado democrático, donde la seguridad y la justicia deben de estar al servicio de los ciudadanos y no bajo la sombra del control militar, no bajo la bota militar. Esta medida abre la puerta a la politización y al uso autoritario de la seguridad pública.

A lo largo de la historia hemos visto en otras regiones de Latinoamérica y del mundo, hemos visto cómo el poder militar ha sido utilizado por regímenes autoritarios para controlar, para reprimir, para silenciar a la disidencia.

No olvidemos, compañeras y compañeros, la lección cercana que tenemos hoy en día en el país hermano de Venezuela. La implantación del control militar no trajo ni justicia, ni paz, sino represión y violación de los derechos humanos. Ese camino que hoy pretende iniciar el partido en el poder, es un camino que ya han recorrido, que se ha recorrido en otros países con nefastas experiencias.

Ahí en Venezuela, la Guardia Nacional Bolivariana, un cuerpo inicialmente civil ¿les suena parecido a lo que están haciendo ustedes en México? Un cuerpo inicialmente civil fue militarizada y utilizada para reprimir protestas y mantener el control del orden público a través de la represión violenta, asesinatos y arrestos arbitrarios. Es el día de hoy que este país sufre una de las crisis políticas y humanitarias más importantes de la historia.

No es verdad que esta reforma garantice más seguridad. Esta reforma solo facilita el uso político de la fuerza, poniendo en riesgo las libertades fundamentales de los mexicanos. Estamos entonces ante una amenaza directa al federalismo, una violación abierta a lo establecido en los artículos 40, 41, 115 y 124 de nuestra Constitución.

Esto no es solamente un ataque a la seguridad pública —termino, presidenta— es un golpe al corazón del pacto federal que sostiene nuestra unión como nación. No sigan cometiendo errores como lo hicieron con la reforma al Poder Judicial, que socavó la independencia de nuestros jueces y comprometió gravemente la imparcialidad de la justicia en México.

No podemos, no debemos cerrar los ojos ante esta realidad. México merece un futuro de libertades, no de dictaduras...

Estamos a tiempo de rectificar y evitar que la historia se repita en nuestro suelo. Muchas gracias por su atención. Gracias, señora presidenta”.

• 24 septiembre 2024

Postura sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de #salarios.

<https://www.youtube.com/watch?v=pZUxZYVCIJw&t=12s>

"Honorable Cámara de Diputados. Compañeras, compañeros diputados. El Partido Revolucionario Institucional ha sido desde sus orígenes un pilar fundamental en la defensa de las causas que buscan mejorar la vida de la gente. Y por ello la decisión del grupo parlamentario, de quienes integramos al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es votar a favor de esta reforma.

Y votamos a favor porque nuestra historia ha estado marcada por el establecimiento de políticas públicas que han buscado siempre transformar profundamente las condiciones de vida de millones de mexicanos, con un enfoque siempre dirigido hacía el bienestar social, hacía la justicia social.

La reforma que hoy nos reúne es una continuidad de ese compromiso inquebrantable, porque asegura que cada trabajador, que cada trabajadora tenga acceso a un salario digno, justo y eficiente para garantizar una vida plena y libre de carencias.

Nosotros queremos hoy aquí, saludando a los maestros mexicanos que se encuentran acompañándonos el día de hoy, queremos también comentarles que esa posibilidad que hoy tenemos como Cámara de Diputados de pasar esta reforma, esta iniciativa que celebramos, se generó en un gobierno justamente priista, en el gobierno de Enrique Peña Nieto, cuando se desvinculó el salario de lo que eran las multas, los recargos, y las actualizaciones en materia fiscal para que no se siguiera afectando la posibilidad de crecimiento de los salarios mínimos. Por ello estamos convencidos, compañeras y compañeros, de que es necesario profundizar en ciertos aspectos para lograr una verdadera equidad, incluyente y sostenible para todos.



Uno de los aspectos que los priistas queremos considerar y que consideramos que es necesario abordar es la exclusión de los maestros de educación inicial, de preescolar y primaria, que también son parte de la educación básica en el país. Quisiéramos verlos incorporados en esta reforma.

Ellos también son parte de la formación educativa de nuestras niñas y niños y desempeñan una labor crucial en el desarrollo social y educativo del país. El PRI, compañeras y compañeros, ha demostrado a lo largo de las décadas que está del lado de los mexicanos. Desde que creamos las instituciones de seguridad social, que siguen dando servicio a la población, hasta la promoción de los derechos laborales y el acceso a la salud y a la educación, hemos sido impulsores de las causas que fortalecen el tejido social en el país.

Pero si realmente buscamos una transformación, consideramos que la educativa que fortalezca a las futuras generaciones debemos de asegurarles que quienes estén encargados de la formación de nuestros hijos reciban una remuneración justa y acorde con la importancia de su labor. Hoy venimos aquí a reafirmar nuestra convicción de que el bienestar económico y social de la población es una prioridad ineludible que no puede esperar más.

Creemos que una nación se mide por la calidad de vida de su gente y por ello apoyaremos todas las reformas que, como esta del día de hoy, buscan cerrar las brechas de desigualdad y otorgar a cada persona las herramientas necesarias para un futuro próspero y equitativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 123 que los salarios mínimos deben ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe o jefa de familia en los órdenes material, social y cultural. Y este dictamen, consideramos, refuerza ese principio, asegurando que la fijación anual de los salarios mínimos no esté por debajo de la inflación.

Por ello consideramos además que este gobierno debe garantizar el control de la inflación para que ésta no limite o menoscabe el otorgamiento de un salario mínimo superior. Ésa es una solicitud enfática que le hace el Grupo Parlamentario del PRI al gobierno actual. Con ello, con el control de la inflación se garantizaría que el salario mínimo sea no sólo una cifra económica sino un verdadero instrumento de protección social.

Otro aspecto fundamental que debemos atender es el impacto que el incremento salarial podría tener al estar expuesto a mayores cargas fiscales, particularmente en lo que se refiere al impuesto sobre la renta, debemos entonces de ajustar el impuesto sobre la renta para que tampoco sea en menoscabo del incremento del salario mínimo a los trabajadores.

Todos sabemos que cuando los salarios aumentan, los trabajadores pueden entrar, entramos con impuestos más altos, lo que significa que, aunque el salario bruto es mayor, el salario neto puede no aumentar en la misma proporción debido a las retenciones fiscales.

Es importante entonces que trabajemos en estrategias que protejan el poder adquisitivo real de los trabajadores y que el aumento salarial no se vea disminuido, sino se ajustan las tasas del impuesto sobre la renta o se establecen extensiones que permitan que los beneficios del impuesto sean efectivos, de no hacerlo, corremos el riesgo de que ese incremento sea un beneficio meramente nominal.

Aumentar, aumentar los salarios, compañeras y compañeros diputados, es sólo una parte de la solución. Los diputados y las diputadas del Partido Revolucionario Institucional creemos que debemos trabajar en una integralidad de acciones que nos lleven a esta conclusión. El PRI ha seguido y seguirá siendo un partido comprometido con las causas que promueven la justicia social y sabemos que el salario digno es no sólo un derecho humano sino una herramienta indispensable para construir una sociedad más equitativa y cohesionada.



Pero si queremos combatir de raíz la pobreza estructural también debemos atender las causas que perpetúan esta condición. La pobreza estructural, lo sabemos todos, no es sólo la falta de ingresos sino un fenómeno que incluye la desigualdad de oportunidades, la falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud o la vivienda, así como la exclusión social.

Por ello, las políticas públicas de un gobierno deben centrarse en mejorar el acceso a la educación, en crear empleos de calidad, en garantizar la provisión de servicios básicos, así erradicaremos los factores que originan la pobreza y en ello, en la voluntad política de establecer esos esquemas y esos factores para erradicar la pobreza se mide la eficacia real de un gobierno y la voluntad que tiene de verdaderamente incidir en una mejoría real en la vida de los trabajadores.

Esta reforma, por tanto, es ciertamente un paso importante para lograr esa justicia social que anhelamos todos, pero que debe estar acompañada de una estrategia integral que aborde la pobreza desde múltiples frentes. Quisiera, a los docentes, a los policías, a los guardias nacionales, a los miembros de las Fuerzas Armadas, al personal de atención médica y enfermería, al personal de salud que trabaja en México y que representan pilares fundamentales del país, hacerles un gran reconocimiento, el reconocimiento a su invaluable labor que no puede quedarse en palabras, debe materializarse en una justa remuneración, acorde con la responsabilidad que lleva su trabajo.

Por tanto, homologar los salarios de estos sectores es una medida de equidad que realmente refuerza el compromiso del Estado con quienes cuidan de nuestra nación en sus aspectos torales. Así que esta reforma no sólo mejorará sus condiciones laborales, sino que puede fortalecer la seguridad, la salud y la educación en México, impactando positivamente en áreas estratégicas para el desarrollo del país.



Mejores salarios no solamente incrementan el poder adquisitivo de las y los trabajadores, también impulsan el consumo interno, lo que a su vez genera un círculo virtuoso de crecimiento económico. Estoy plenamente convencida de que, además, es importante reconocer que queda mucho por hacer. Por eso urge someter a consideración de este pleno la reforma con la cual se reduce a 40 horas la jornada laboral, por ser una más de las estrategias complementarias que benefician y con la cual también apoyaremos a los trabajadores.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que todas las personas tienen derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, incluido un salario que propone una existencia digna. Este dictamen cumple con ese mandato y refuerza el compromiso de México con el pleno establecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de su población.

En un país como México, donde las brechas salariales, la desigualdad y la pobreza siguen siendo problemas profundamente arraigados, es nuestra responsabilidad como legisladores seguir trabajando para superarlo y estoy segura que, en esta Cámara, en esta legislatura habremos de encontrar la sensibilidad para ello.

Celebramos pues este avance, pero consideramos que es importante reconocer que aún nos queda un largo camino por recorrer, para alcanzar la plena justicia social en nuestro país y no podemos detenernos aquí, hay que avanzar en la creación de políticas públicas que garanticen que cada persona en México tenga la oportunidad de vivir dignamente.

En sintonía con este principio, el Poder Judicial de la Federación ha establecido que los salarios deben ser proporcionales a la labor realizada y suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, pero necesitamos hacer todavía más. Necesitamos complementar esta reforma con una estrategia integral que abarque otras áreas claves del desarrollo económico y social.



Desde la visión del PRI, consideramos esencial trabajar en el fortalecimiento de la economía, para generar empleos de calidad a través de condiciones que incentiven la inversión y el fortalecimiento del sector empresarial, así como a las y a los emprendedores mexicanos. Es imperativo dotar a México también de marco normativo que ofrezca real y profunda certeza jurídica y política, así como garantizar un entorno seguro que sea propicio para la inversión.

Un país que ofrezca estabilidad respecto a la ley y un ambiente adecuado, será un país que impulse el crecimiento económico y que ofrezca oportunidades laborales para millones de mexicanos. De igual manera, la inversión en infraestructura, en sectores clave como la salud y la educación es fundamental, no podemos permitir que los mejores salarios convivan con las peores condiciones laborales. Necesitamos hospitales y escuelas, con la infraestructura adecuada para ofrecer servicios de calidad acorde con las expectativas de la población.

Es indispensable legislar y asignar recursos suficientes en el Presupuesto para garantizar que a quienes beneficiamos hoy con salarios más altos también cuenten con lo necesario para trabajar en las mejores condiciones. Dotar de insumos, equipo, tecnología y materiales suficientes para que los trabajadores al servicio del Estado puedan cumplir sus responsabilidades con eficiencia y calidad.

Mejorar los salarios es mejorar la vida y hoy tenemos la responsabilidad, además de lo que estamos legislando el día de hoy, es de consolidar este avance y de seguir construyendo un México más justo, más equitativo, más solidario. No nos quedemos solamente en lo que hoy estemos haciendo, veamos a México como el país que todavía requiere profundas reformas. Pero, sobre todo, una gran voluntad política de quienes dicen vivir para el pueblo para que esto se convierta en una realidad. Por su atención, a todas y a todos, muchísimas gracias."

• 1º Noviembre 2024

Posicionamiento Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

"Compañeras y compañeros diputados, señor presidente, con su permiso. Como presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, presento a esta honorable asamblea el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El dictamen considera cuatro iniciativas, una de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos; una de la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN; otra de legisladoras y legisladores del Partido Verde Ecologista de México; y una de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI. El dictamen tiene un impacto en las atribuciones de quince secretarías de Estado. Se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Y se crean las Secretarías de las Mujeres, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Se destaca la creación de la Secretaría de la Mujer, que eleva el Instituto Nacional de las Mujeres a rango de secretaría, a fin de implantar políticas centradas en los derechos de mujeres, adolescentes y niñas, impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; e incluye el tema de impulsar el sistema de cuidados, una deuda que tenemos con las mujeres y que requiere pronto establecimiento.

Por lo que corresponde a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el dictamen establece que ésta garantizará el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica. También se realizan modificaciones en las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para enfrentar los retos de la seguridad pública, según lo establece la iniciativa que hemos dictaminado en la Comisión de Gobernación.

La reforma establece también la colaboración interinstitucional y el uso de la tecnología avanzada en las labores de seguridad, con el objetivo de fortalecer la coordinación y respuesta del Estado en este ámbito.

En materia ambiental, se plantean nuevas atribuciones para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para gestionar de manera más integrada los recursos naturales y desarrollar políticas en economía circular. Estas reformas buscan coordinar acciones de conservación y administración de recursos, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por México en protección ambiental y sostenibilidad.

Además, el dictamen propone actualizar la actuación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adecuando su marco normativo a las necesidades actuales del sector agroalimentario y los principios de soberanía alimentaria, principios a los que todo Estado moderno debe aspirar.

Otro componente del dictamen es la propuesta de crear una agencia de transformación digital y telecomunicaciones, que —dice la iniciativa— tendrá como atribución el formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicaciones y telecomunicaciones de la administración pública federal.

Finalmente, se propone transformar la Secretaría de la Función Pública en una secretaría anticorrupción y buen gobierno, asignándosele nuevas atribuciones en materia de profesionalización, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, contrataciones, transparencia y protección de datos personales, fiscalización y anticorrupción. La Comisión de Gobernación y Población y sus integrantes cumplieron su responsabilidad institucional de dictaminar y discutir el dictamen que se presenta ante el pleno.

Quiero, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, agradecer a las integrantes y los integrantes de la comisión su disposición, su compromiso para atender las reuniones convocadas con carácter extraordinario y atender este tema de relevancia a la luz de la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su atención, muchas gracias."

• 1º noviembre 2024

Posicionamiento de su grupo parlamentario sobre el dictamen que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política, en materia de prisión preventiva oficiosa. https://www.youtube.com/watch?v=Zs_SHkCo_xk

"Compañeras y compañeros diputados, ante la debilidad institucional del Ministerio Público, ante la falta de visión de un gobierno y una mayoría oficial, que lejos de fortalecer todo el mecanismo de impartición y administración de justicia optaron por la destrucción del Poder Judicial, ahora pretenden fortalecer una figura que se llama prisión preventiva oficiosa, como una medida cautelar que priva de libertad a una persona acusada de un delito antes, antes de que se dicte una sentencia condenatoria.

Estamos en el mundo al revés. En lugar de empezar a atender primero el criterio de presunción de inocencia antes de atender el debido proceso, incluso amplían lo que hicieron al principio de la pasada administración, amplían el catálogo de los delitos que según ustedes merecen prisión preventiva oficiosa. Hoy incluso incorporan a los delitos el rubro de delitos fiscales. Y dicen que la prisión preventiva oficiosa va a resolver problemas, por ejemplo, de contrabando. Lejos de preservar la eficiencia de las aduanas, hoy simplemente aumentamos los delitos.

La prisión preventiva oficiosa ha suscitado un intenso debate en el ámbito jurídico y de derechos humanos a nivel mundial. Esta práctica puede tener varias implicaciones en la protección de los derechos humanos de los acusados, violando así los derechos fundamentales, como son la presunción de inocencia, el debido proceso, el derecho a la defensa, las condiciones de detención, la proporcionalidad y necesidad de las penas, y sobre todo el posible daño social y familiar que esta medida ocasiona. Pero nada de eso parece importarles a ustedes, que están apoyando la posibilidad de esta medida. Esta figura permite que personas acusadas de delitos relacionados con el sistema fiscal sean encarcelados sin la necesidad de un juicio previo, basándose solamente en el principio de prevenir la fuga o la obstrucción de la justicia.



En diversas jurisdicciones la prisión preventiva se ha convertido en un mecanismo que, en lugar de proteger la justicia, vulnera las garantías fundamentales de los acusados. Su uso excesivo genera una presunción de culpabilidad que transgrede el principio de inocencia que ha campeado siempre en el sistema penal mexicano.

El retroceso en la utilización de la prisión preventiva en delitos fiscales representa una problemática medular que pone en jaque a los sistemas judiciales modernos. Las consecuencias son muy graves, ya que muchas personas pueden enfrentar largos periodos de encarcelamiento sin haber sido condenadas, lo que destruye sus vidas y reputaciones a consecuencia de deficiencias de control por parte del Estado, que hoy campea en el oficialismo.

En México requerimos hoy más que nunca un equilibrio entre la necesidad de garantizar la justicia y la protección de las libertades fundamentales de las personas implicada

En esta tribuna hoy hacemos un llamado los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a revisar, a reformular la aplicación de la prisión preventiva oficiosa que se propone, promoviendo alternativas que respeten esos derechos y que garanticen la obligación del Estado de procesar a quienes cometen delito, sin afectar desproporcionadamente las libertades individuales.

Incluso, llegamos al extremo de que con esta reforma se pretende superar el criterio del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitido el 8 de noviembre de 2019 por Arturo, por el entonces ministro Arturo Zaldívar, que hoy está cómodamente aposentado dentro del oficialismo y dentro del gobierno.



Él dijo en esa ocasión que esta figura constituye una pena adelantada que contraviene los derechos humanos. No caigan en la contradicción, escuchen a su ministro favorito, hoy exministro, y a cargo del proceso de renovación del sistema judicial. Escúchenlo en su criterio jurídico, cuando todavía le importaba México a Zaldívar, cuando todavía le importaba la aplicación de la justicia.

Concluyo, compañeras y compañeros, diciéndoles: una justicia que prioriza el encarcelamiento como respuesta dictatorial no es justicia. Es una política de control que, reconózcanlo, es la política que busca el gobierno mexicano actual del oficialismo para, olvidando el valor de los derechos humanos y que por décadas la izquierda de México ha proclamado. A esa izquierda, que alguna vez me mereció enorme respeto, apelo hoy para pedirle que no olvide sus principios y lo que aquí en este mismo recinto y en el Senado de la República tantas veces proclamó. Muchas gracias, por su atención”.

• 24 de junio 2025

Postura en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.
<https://www.youtube.com/watch?v=OqFHtuN6qYM&t=1s>

“Con el permiso de la presidenta de esta Cámara. Compañeras, compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos de este México que aspira a ser libre y siempre un México que respete los derechos humanos y las libertades que hemos conquistado a lo largo de nuestra historia.

Hoy estamos ante un momento crucial para el país. El debate que estamos teniendo, que estamos sosteniendo, no es un debate meramente técnico o administrativo, es un debate de principios y también es una definición de rumbo, del rumbo que habrá de tomar el país en los siguientes meses, en los siguientes años.

El dictamen que hoy se pretende aprobar solamente consolida con todas sus letras la militarización de la seguridad pública en México al entregar el mando, la operación y la estructura de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. No hablemos con eufemismos, hablemos con la verdad. La reforma es en los hechos una renuncia a los principios republicanos establecidos en la Constitución al equilibrio de poderes y al carácter civil de la vida pública nacional, ni más ni menos.



El PRI, mi partido, ha construido a lo largo de su historia, a las instituciones y las políticas públicas que este país ha tenido. Y, ha defendido a lo largo de su historia, por décadas, la soberanía del Estado frente a cualquier tentación autoritaria venga de donde venga, y hoy esa defensa debe de continuar y en esa posición estamos quienes orgullosamente integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A eso venimos hoy.

Sabemos que sin duda el país como nunca, enfrenta una profunda y alarmante crisis de seguridad y, sin embargo, creemos en el PRI, que el camino hacia la paz no se puede construir a costa de los derechos humanos, que el camino hacia la paz no puede violentar la legalidad, que el camino hacia la paz no puede dejar de lado la necesidad de la estabilidad democrática.

Militarizar la seguridad pública no garantiza más justicia, están totalmente equivocados, ni menos violencia ni da mayor proximidad ciudadana, al contrario, sólo profundiza el debilitamiento de las policías civiles y las estructuras policiales de las entidades federativas. Con ello están ustedes, de un plumazo, destruyendo el federalismo mexicano establecido en la Constitución.

Además con este modelo arriesgan lo que tanto dicen defender, arriesgan a nuestras Fuerzas Armadas a un desgaste institucional para el que no están diseñadas. Ese Ejército Nacional, esas Fuerzas Armadas que han sido el orgullo de México por décadas, están siendo puestas en riesgo por la actitud de ustedes y por la aprobación de reformas como estas.

Bajo este nuevo marco legal la Guardia Nacional podrán realizar labores de inteligencia sin que quede claro si estás acciones estarán sujetas o no a control judicial o la conducción del Ministerio Público.

Se les faculta para realizar la intervención de comunicaciones privadas, un hecho gravísimo y un recurso que en un Estado de derecho debería estar estrictamente acotado por decisiones judiciales. Se les restituye la posibilidad de realizar operaciones encubiertas, se les olvida que esa facultad ya había sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se establece, en su reforma, que la Guardia Nacional también podrá realizar actividades de inteligencia e investigación. Y consolidan ustedes así un aparato con poder de vigilancia sin controles civiles, digan lo que digan, y con márgenes altamente preocupantes de discrecionalidad en su ejecución.

Desafortunadamente el que la ley señale que algunas actuaciones de la Guardia Nacional estarán sujetas a control judicial ya no representa garantía real para la ciudadanía, cómo podría serlo si hoy tienen ustedes un nuevo Poder Judicial que ya no actúa como contrapeso, sino como extensión del Ejecutivo, un Poder Judicial cuyo origen está comprometido y cuya autonomía está totalmente en entredicho, sólo hace entonces una simulación legal que no alcanza a proteger ni los derechos ni la certeza de la ciudadanía.

Señoras y señores diputados, es muy grave lo que está sucediendo en México, porque todas las reformas que Morena ha impulsado, y ésta en especial, tiene como finalidad la construcción de un Estado, llamémoslo con todas sus letras, un Estado autoritario, la destrucción de la república, la destrucción de instituciones democráticas y de contrapesos para institucionalizar al morenismo como el actor omnipresente.

Hoy Morena no sólo es el gobierno o un partido político sino también el Poder Legislativo con mayorías ficticias, el Poder Judicial con jueces, magistrados y ministros puestos a modo del gobierno. Morena a través del Ejército construye carreteras, administra aeropuertos, aduanas, puertos. Morena es banca, incluso quiere ser farmacia, chocolatería y hasta vender gas.

Es decir, Morena se quiere convertir en la única voz, la única visión y la única razón. Y así con esa visión autoritaria y centralista están avanzando en la construcción de un México sin consenso, dividido, resentido y alejado de su pluralidad democrática.

Por ello —y con esto concluyo, presidenta—, por ello y porque no es progresista, porque no es eficaz el Partido Revolucionario Institucional votará en contra. Y desde hoy inicia una batalla para que esta militarización no proceda. Muchas gracias”.

• 1 julio 2025

Presentación de reservas a la minuta que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de modificar su contenido.

<https://www.youtube.com/watch?v=Xw5fCArAZbo&t=1s>

"Compañeras y compañeros diputados, hoy, hoy en este periodo extraordinario, de manera especial el día de hoy, es un día aciago para México, es un día aciago para el país, es un día que deberá quedar en los anales de la historia como el día en el que ustedes pusieron el último clavo en el ataúd de la destrucción y de la muerte de la República.

Ojalá que quienes hoy van a votar a favor de esta ley, el día de mañana reciban de sus hijos y de los hijos de sus hijos el reclamo por la irresponsabilidad con la que actuaron el día de hoy. Por la ignorancia que lo hicieron muchísimos de ustedes y por la villanía de quienes, sabiéndolo, aun así, lo votaron en favor.

Con la aprobación de esta minuta, sin duda alguna, el régimen de la cuarta transformación, que solamente tiene siete años de vida, coloca el último andamiaje del Estado autoritario que llevan construyendo este tiempo de gobierno irresponsable. Esta reforma se convierte en la última pieza del rompecabezas, que permite a este gobierno tener el control total para vigilar de manera discrecional a las y los ciudadanos.

Les he escuchado a todas y a todos los que, desde Morena y los partidos aliados, han venido a verter el día de hoy. Ustedes quieren que quienes formamos el Grupo Parlamentario del PRI y la ciudadanía en general, de verdad creamos en un acto de fe lo que vienen a decir, haciendo un lado los insultos, las descalificaciones que solamente muestran una gran pobreza retórica y un desconocimiento total de lo que están diciendo.

Desde luego que no consideramos que lo que ustedes dicen tiene un ápice de razón. Este pedido extraordinario va a pasar a la historia como el periodo de la militarización, la legalización de la censura y la consolidación de un Estado espía.

Esta legislatura, la mayoría de esta legislatura, va a pasar a la historia como la que legisló para concentrar el poder, para silenciar la crítica y para someter a la sociedad a un modelo de control total. Digamos las cosas como son, dejemos los eufemismos a un lado.

Primero impusieron una Ley de Guardia Nacional que eliminó el mando civil y militarizó por completo la seguridad pública. Después, aprobaron reformas en materia de seguridad e inteligencia, que les permiten acceder de manera totalmente discrecional a bases de datos personales, sin controles judiciales y con total opacidad.

Luego vino la ley antilavado, que, bajo la excusa de combatir el crimen, les otorga facultades para vigilar movimientos financieros de cualquier ciudadano, convirtiendo a todas y a todos en sospechosos bajo la categoría de personas políticamente expuestas.

Luego, aprobaron una reforma para capturar los datos biométricos de toda la población, violando el derecho a la privacidad y abriendo la puerta a un modelo de vigilancia masiva sin precedentes. Y hoy, con esta minuta, se apoderan del sector de las telecomunicaciones, las más importantes para cerrar el círculo de ese camino hacia la dictadura.

Ustedes no están legislando para mejorar o para transformar, como lo dicen en su título de cuarta transformación, lo hacen para controlar, para censurar y para someter al ecosistema de telecomunicaciones del país. El gobierno se vuelve juez y parte, y con esto pretenden vender la idea de un nuevo órgano desconcentrado.

Compañeras y compañeros, esta no es una reforma para conectar a México, como pretenden hacerle creer a la ciudadanía, es una reforma para vigilar al ciudadano, para acallarlo, para someterlo, para manipularlo. Nos quieren imponer una República digital controlada por el régimen, una red de poder, censura y vigilancia que usa la tecnología como instrumento de control político.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del PRI, les decimos que no, que no vamos a avalar este retroceso democrático, que vamos a seguir defendiendo las instituciones que creamos como partido político y que le dieron estabilidad y desarrollo a México por muchísimos años, hasta que ustedes llegaron.

Defender a la República hoy también es el derecho a informar, a opinar y a vivir sin miedo. Sin miedo a los criminales, desde luego, sin miedo a los que son dueños de casi la mitad del territorio nacional por la complacencia de ustedes como gobierno. Pero sin miedo, desde luego y, de manera principal, sin miedo a un gobierno que hoy se transforma, sí, pero que se transforma a pasos agigantados en una dictadura.

Y termino, presidenta, diciéndoles a ustedes: ni siquiera son originales en el camino que han elegido. Hoy pueden reírse y complacerse en la soberbia de quienes están en el poder, pero ese camino que ustedes han elegido es el camino de Irán, es el camino de Rusia, es el camino de Venezuela, es el camino de Cuba. Ni siquiera, ni siquiera tienen la calidad moral para ejercer... para iniciar su propio camino. Solamente están copiando lo que les dictaron en otras latitudes del mundo. Muchas gracias, presidenta”.

•1 julio 2025

Presentación de reservas a la minuta que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de modificar su contenido.

“Con la venia de la Presidencia. Morena les tiene miedo a las redes sociales porque las redes no se pueden comprar con becas, no se controlan con mañaneras y no se callan con abrazos. Las redes le dicen la verdad al poder y por eso hoy quieren censurarlas. Cuando un régimen le teme al internet es porque el internet está diciendo la verdad que el poder quiere ocultar, así como lo hacen los gobiernos de Morena en Campeche y Puebla.



La reserva que hoy presento tiene un solo objetivo evitar que el gobierno de Morena puede bloquear contenido, cerrar cuentas, eliminar publicaciones o censurar plataformas sin una orden judicial firme porque el derecho a la libertad de expresión en internet no puede estar sujeto a los caprichos de un burócrata ni a los delirios de Palacio Nacional.

Y, ¿saben por qué Morena quiere censurar las leyes? Porque ahí los exhiben todos los días, ahí les dicen que México es un cementerio, ahí se denuncian los desvíos de los gobernadores, ahí se expone que su guerra contra la corrupción es totalmente falsa, es mentira.

Reafirmamos que las plataformas digitales tienen autonomía para aplicar sus políticas, pero no pueden ser usadas como herramientas de censura política y exigimos que cualquier medida restrictiva sea legal y necesaria, pero no se engañen compañeras y compañeros, desde la mañana Morena se la pasa insultando a periodistas, activistas, académicos y ciudadanos que se atreven a opinar diferente. Quieren callar lo que no pueden debatir, y cuando pueden ganar con argumentos intentan silenciar al pueblo.

Ya lo vivimos en elecciones pasadas, Morena amenazó con intervenir redes, promovieron campañas de odio desde cuentas falsas y crearon un ejército para manipular con tendencias. Morena quiere convertir el internet en una versión digital de la mañana, un lugar donde solo se diga lo que ellos aprueban. Y lo digo con claridad: Morena castiga al que opina diferente, al que denuncia y al que incomoda. El PRI, en cambio, cree en la libertad, en la pluralidad y en el poder de la verdad.

Compañeras y compañeros diputados, hoy defendemos el derecho de cada joven a subir un video sin miedo. El derecho de cada madre a denunciar una injusticia. El derecho de cada ciudadano a cuestionar al poder desde su celular, porque México merece libertad. Queremos a un México totalmente libre. Es cuanto, presidenta.

VOTACIONES EN PLENO

VOTACIONES	51
------------	----

A FAVOR	16
---------	----

EN CONTRA	19
-----------	----

ABSTENCIONES	0
--------------	---

AUSENCIAS	16
-----------	----

VOTACIONES EN PLENO

Septiembre 3, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

Septiembre 18, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR

Septiembre 19, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

Septiembre 24, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	AUSENTE

Septiembre 25, 2024

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
---	---------

Octubre 2, 2024

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DEL DERECHO AL DESCANSO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL (LEY SILLA) (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
---	---------

Octubre 8, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
--	---------

Octubre 9, 2024

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

Octubre 14, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA

Octubre 22, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

Octubre 23, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE
--	---------

Octubre 30, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA

Noviembre 5, 2024

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4.; 21; 41; 73; 116; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
---	---------

Noviembre 12, 2024

DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

■ **Noviembre 13, 2024**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 BIS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA; 32 BIS, 35 Y 38 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Bis EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Ter Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y DEMÁS ARTÍCULOS DEL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA

■ **Noviembre 20, 2024**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LOS ARTÍCULOS 27, 28; PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO)	AUSENTE

■ **Noviembre 21, 2024**

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
---	---------

■ **Noviembre 26, 2024**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

■ **Diciembre 3, 2024**

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	EN CONTRA

Diciembre 11, 2024

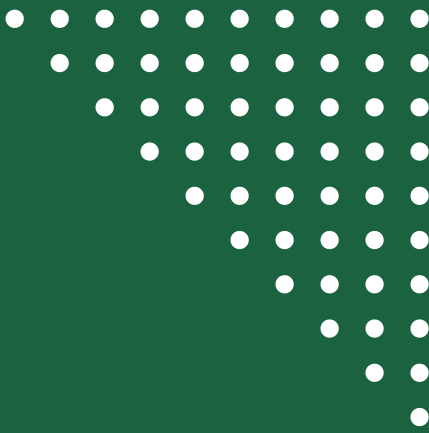
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA

TRABAJO EN COMISIONES

En la presente LXVI legislatura pertenezco a las siguientes Comisiones Ordinarias:

- Comisión de Gobernación y Población
Presidenta
- Comisión de Asuntos Frontera Norte
Secretaría
- Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
Integrante

Comisión de Gobernación y Población



8 Reuniones de Junta Directiva.

6 Reuniones Ordinarias.

2 Reuniones Extraordinarias.

102 Iniciativas recibidas.

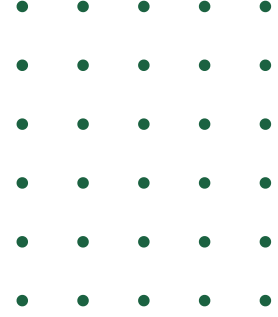
12 Iniciativas recibidas y retiradas por el promovente.

28 Iniciativas aprobadas en la Comisión de las cuales seis fueron aprobadas en el pleno.

18 Iniciativas recibidas y desechadas.

15 Iniciativas en Comisiones Unidas.

29 Iniciativas en proceso de análisis y dictaminación.



Dictámenes aprobados en Pleno



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, titular del Ejecutivo Federal

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024



Iniciativa Con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Dip. López Rabadán Kenia y Diputados y Diputadas del PAN

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM)

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 26 y adicionan un Artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.(En materia de las funciones de la Secretaría de las Mujeres).

Promovente: Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM)

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024

Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara al año 2025 como; "2025, Año de la Mujer Indígena".

Promovente: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, titular del Ejecutivo Federal

Publicación DOF: 21 de febrero de 2025

Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se declara al año "2025:Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer"

Promovente: Dip. Salomón Durán Ciria Yamile (PVEM)

Publicación DOF: 21 de febrero de 2025



Iniciativas Aprobados en Comisión



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, titular del Ejecutivo Federal

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024

Iniciativa Con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Dip. López Rabadán Kenia y Diputados y Diputadas del PAN

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024

Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM)

Publicación DOF: 28 de noviembre de 2024



Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se declara el 10 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Salud Mental".

Promovente: Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI)

Fecha aprobación: 30 de enero de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara la segunda semana de octubre de cada año, como la semana Nacional de la Salud Mental.

Promovente: Dip. Ana Isabel González González (PRI)

Fecha aprobación: 30 de enero de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año "Día Nacional de la Mariposa Monarca".

Promovente: Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)

Fecha aprobación: 30 de enero de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el "16 de octubre de cada año como el día Nacional de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias".

Promovente: Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y Diputadas y Diputados del GPPAN

Fecha aprobación: 26 de marzo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 30 de octubre como Día Nacional del Zacahuil

Promovente: Dip. Francisco Adrián Castillo Morales (MORENA)

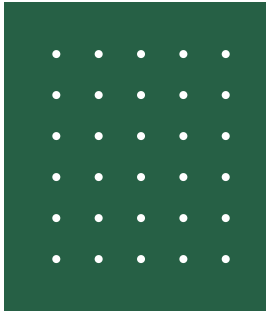
Fecha aprobación: 26 de marzo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de enero de cada año como "Día Nacional de la Talabartería".

Promovente: Dip. Mario Alberto López Hernández (PVEM)

Fecha aprobación: 26 de marzo de 2025, en trámite de proceso legislativo





Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se declara el 20 de enero de cada año como el Día Nacional del Sombrero

Promovente: Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN)

Fecha aprobación: 26 de marzo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación

Promovente: Dip. José Alejandro Aguilar López (PT)

Fecha aprobación: 26 de marzo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Promovente: Diputadas Karina Margarita Del Rio Zenteno e Irma Juan Carlos

Fecha aprobación: 29 de abril de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como "Semana Nacional de la Mujer Emprendedora".

Promovente: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)

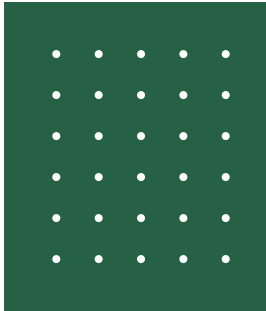
Fecha aprobación: 29 de abril de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 08 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Trabajadora".

Promovente: Diputadas María Teresa Ealy Díaz, Gabriela Georgina Jiménez Godoy y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MORENA)

Fecha aprobación: 29 de mayo de 2025, en trámite de proceso legislativo





Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 3 de enero de cada año como "Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias".

Promovente: Dip. Rosa Hernández Espejo (MORENA)

Fecha aprobación: 29 de mayo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica institucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sostenible).

Promovente: Dip. Jesús Fernando García Hernández (PT)

Fecha aprobación: 29 de mayo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 5 de junio como el "Día Nacional de la Prevención de Incendios".

Promovente: Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)

Fecha aprobación: 29 de mayo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 77, 80 Bis, 81, 83 y 84 de la Ley General de Población. (En Materia de Migración y retorno voluntario).

Promovente: Dip. Nadia Yadira Sepúlveda García (MORENA)

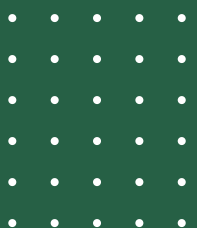
Fecha aprobación: 29 de mayo de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 80 bis y 84 de la Ley General de Población.

Promovente: Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC)

Fecha aprobación: 29 de mayo de 2025, en trámite de proceso legislativo





Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo"

Promovente: Guupos Parlamentarios de MORENA, MC, PT, PVEM y PAN

Fecha aprobación: 29 de julio de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniiciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara "Día Nacional del Chile en Nogada" el primer domingo de agosto de cada año.

Promovente: Dip. María del Rosario Orozco Caballero (MORENA)

Fecha aprobación: 29 de julio de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional de la Talavera".

Promovente: Dip. María del Rosario Orozco Caballero (MORENA)

Fecha aprobación: 29 de julio de 2025, en trámite de proceso legislativo



Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a la Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Promovente: Dip. Margarita García García (PT)

Fecha aprobación: 29 de julio de 2025, en trámite de proceso legislativo



Proposiciones con Punto de Acuerdo

Aprobados en Comisión

Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a implementar un plan de apoyo para las familias que dependen y están siendo afectadas económicamente por los daños estructurales en "El Parián", durante el tiempo que se lleva a cabo la remodelación. ■

Promovente: Dip. Alberto Maldonado Chavarín (MORENA)

Fecha aprobación: 12 de diciembre de 2024, en trámite de proceso legislativo

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a coordinar un muestreo que permita conocer cuántas niñas y niños migrantes sin sus padres o tutores se encuentran en México

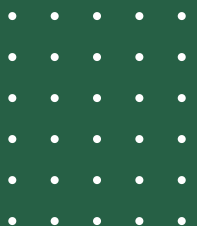
Promovente: Dip. María Isidra de la Luz Rivas (PT)

Fecha aprobación: 12 de diciembre de 2024, en trámite de proceso legislativo

Proposición con Punto de Acuerdo Por el se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete de Lotería Nacional, a emitir un billete de lotería conmemorativo, con la leyenda: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Promovente: Dip. Aciel Sibaja Mendoza (MORENA)

Fecha aprobación: 26 de marzo de 2025, en trámite de proceso legislativo



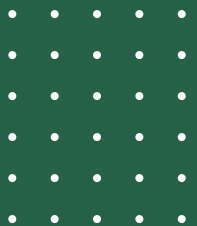
Minutas Aprobadas en Comisión



Minuta Con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 38 Bis y se reforma el Artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Promovente: Sen. Susana Harp Iturribarría (MORENA)

Fecha aprobación: 29 de julio de 2025, en trámite de proceso legislativo



OPINION PEF 2025

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados LXVI Legislatura emite opinión en sentido positivo, de conformidad con las consideraciones vertidas en la opinión general emitida por los CC. Diputados integrantes de la Comisión, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 ,en lo que se refiere al Ramo 4 “Gobernación” , con la finalidad de que sea remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para ser considerada en la elaboración del dictamen correspondiente.

Comisión de Asuntos de Frontera Norte

4

Reuniones de Junta Directiva

4

Reuniones Ordinarias

3

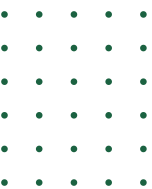
Proposiciones

2

Proposiciones desechadas

1

Proposición aprobada



Proposiciones Aprobada en Pleno



Por el que se exhorta a la SHCP, a valorar la pertinencia de ampliar la vigencia del decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte y sus posteriores modificaciones publicado el 31 de diciembre del 2018, hasta septiembre del 2030, a fin de continuar incentivando el crecimiento económico de la Región Fronteriza Norte de México.

Promoviente: Dip.. Murguía Lardizábal Daniel (MORENA)

Publicación Gaceta: 8 de octubre de 2024

OPINION PEF 2025

Comisión de Asuntos Frontera Norte emite una opinión favorable respecto al PPEF 2025, destacando su enfoque en la inversión estratégica en infraestructura, seguridad y programas sociales, que son pilares del desarrollo en la región.

Recomendamos continuar fortaleciendo la transparencia en la ejecución presupuestal y priorizar el diálogo interinstitucional para asegurar el impacto positivo de los recursos en los estados fronterizos.
SEGUNDO.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

5

Reuniones de Junta Directiva

5

Reuniones Ordinarias

2

Reuniones Extraordinarias

54

Iniciativas Recibidas

6

Proposiciones Recibidas

3 Desechadas

3 Pendientes

23

Iniciativas Comisiones Unidas

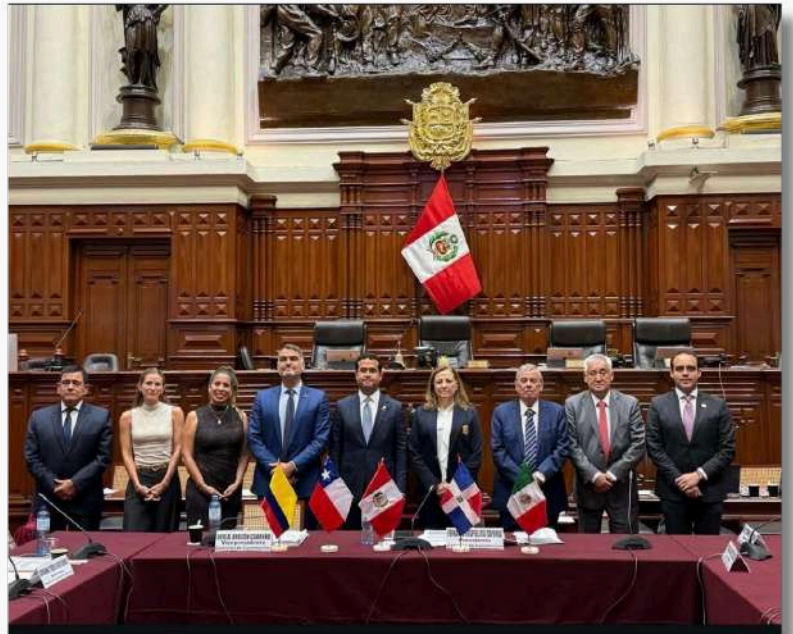
2

Asuntos Turnadas para Opinión

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS EN EL EXTRANJERO

En el marco de la reforma constitucional para el retorno al sistema bicameral, mediante la Ley Núm. 31988, del Congreso de Perú. Fui invitada en el mes de abril por ParlAmerica e IDEA Internacional, para participar en conjunto con una delegación internacional integrada por representantes de parlamentos de Latinoamérica para intercambiar experiencias y recomendaciones con sus pares en el Congreso del Perú, sobre la adopción e implementación de bicameralidad.

En dichas sesiones se llevaron a cabo en el Congreso de Perú, donde se presentaron modelos de los procedimientos legislativos, la estructura, el funcionamiento y atribuciones de ambas Cámaras, así como, las acciones políticas.



Recibí invitación de ParlAmericas para participar en una serie de sesiones virtuales centradas en los temas ambientales y de cambio climático, con el objetivo de familiarizar a las y los legisladores con la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los temas seleccionados para las reuniones virtuales responden a las prioridades regionales en materia climática identificadas por las y los parlamentarios, y por su relevancia para los diálogos de la COP30.



comprensión integral del escenario cambiante de las negociaciones de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA), destacando tanto las dinámicas estructurales como los puntos estratégicos de acción parlamentaria/legislativa. Mediante presentaciones de especialistas, perspectivas de participantes en negociaciones previas y diálogos interactivos, esta sesión explorará estrategias parlamentarias para desempeñar un rol clave no sólo en el proceso de aprobación de acuerdos, sino también en garantizar la rendición de cuentas, asegurar recursos necesarios y promover políticas climáticas inclusivas y equitativas que respalden una implementación efectiva, alineada con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible.

24 de julio de 2025



Exploración de cómo las tecnologías emergentes y los sistemas digitales se relacionan con la infraestructura crítica y la seguridad energética. Se examinará el papel de los parlamentos en la construcción de marcos regulatorios anticipatorios e inclusivos que protejan la infraestructura, regulen los recursos estratégicos, como los datos y las fuentes de energía, y refuercen la resiliencia regional frente a los desafíos en constante evolución en las áreas de seguridad y desarrollo

22 de agosto de 2025



GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ

DIPUTADA FEDERAL

Contacto:

Tel. 5550-3600 Ext. 59469

email: graciela.gonzalez@diputados.gob.mx

Instagram: [gortizglez](https://www.instagram.com/gortizglez)

facebook: Graciela Ortiz González